

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 674.-

DALCAHUE, 28 de julio del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N°73864429; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don **Cárlos Victor Cárdenas Tórres**, Auxiliar grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 28.07.2022 al 30.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$16.320 .- de la Isapre Consalud. RUT, 96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.